



JEFATURA DELEGACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 0134

ASUNTO: Autorización de Exhumación de
Restos áridos.

*Revisado Costa.
24/7 Mayo/2018*

Ciudad de México a 24 DE ABRIL DE 2018

C. MARIA LUISA RUIZ CORTES

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: L. ADULTO [REDACTED] INH= 7/FEBRERO/1993 Y DE LA ADULTA [REDACTED] INH= 29/MAYO/1998 RESPECTIVAMENTE.

en la fosa N° 64

Alineamiento B-B-3-17 del panteón 20 DE NOVIEMBRE

Para que sean: EXHUMADOS Y REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DEL ADULTO [REDACTED] BAJO EL REGIMEN DE TEMPORALIDAD MINIMA.

GOBIERNO DEL ESTADO FEDERAL
DELEGACION TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
El Administrador de Panteones
UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE PANTEONES
C. Rodrigo Rodríguez Sánchez

